

ción, objeto, estructura, justificación y funcionarios que las rinden.

19. Cuenta de propiedades y derechos del Estado: Objeto, estructura, formación, enlaces y justificación.—Cuentas de la Deuda Pública: Descripción y estudio de las de efectos, liquidación conversión, amortización y del balance anual.—Funcionarios obligados a rendirlas.

20. Cuentas de la Caja General de Depósitos y de sus Sucursales: Objeto, estructura, formación, comprobación y justificación.—Funcionarios que las rinden.

21. Cuenta general del Estado.—Definición.—Su formación. Partes de que consta y descripción de cada una de ellas.—Cuenta general de Tesorería y liquidación del presupuesto.—Cuentas anejas a la cuenta general del Estado.

22. Contabilidad del presupuesto de ingresos.—Libros en que se desarrolla y asientos de ingresos de apertura, desarrollo y cierre.

23. Contabilidad del presupuesto de gastos.—Contabilidad de obligaciones diversas.—Libros en que se desenvuelven y asientos de apertura, desarrollo y cierre.

24. Contabilidad de Tesorería.—Libros en que se desenvuelve y asientos de apertura, desarrollo y cierre.

25. Contabilidad patrimonial: Su estado actual.—Contabilidad de propiedades.—Contabilidad de la Deuda Pública.—Libros en que se desenvuelven y asientos de apertura, desarrollo y cierre.

26. Contabilidad general de depósitos.—Contabilidad de Administración de efectos.—Libros en que se desenvuelven y asientos de apertura, desarrollo y cierre.

27. Examen de las cuentas parciales por la Intervención General de la Administración del Estado.—Nota de defectos.—Examen de las cuentas parciales por el Tribunal de Cuentas.—Pliegos de reparo.—Examen de la cuenta general del Estado y comprobación de la misma por el Tribunal de Cuentas.—Aprobación definitiva de la cuenta general.

28. Contabilidad de los Organismos Autónomos y de las Empresas Públicas.—Cuentas principales y su contenido.

29. Aplicación de la mecanización a la Contabilidad pública.—Idea general del Estado actual en relación con la liquidación e ingreso en los recursos.—Tipos de tarjetas perforadas.—Tarjetas sumarias.—Diario, registro y resumen de ingresos y contralidos.

IV. ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

1.º El Estado.—Concepto.—Los elementos constitutivos del Estado.

2.º La Constitución como orden fundamental del Estado.—Clases de Constitución.—Las Leyes Fundamentales y su naturaleza jurídica.

3.º El régimen político español.—La configuración histórica de las instituciones básicas del Estado español.

4.º Las Leyes Fundamentales del Reino.—Especial referencia a la Ley Orgánica del Estado.

5.º El Jefe del Estado.—Concepto y funciones.—La sucesión en la Jefatura del Estado.—El Consejo del Reino.—El Consejo de Regencia.

6.º Las Cortes Españolas.—Composición y funcionamiento.

7.º La organización del Movimiento Nacional.—El Consejo Nacional del Movimiento.

8.º La organización Sindical.—Organización y funcionamiento.

9.º La organización judicial española.—El Tribunal Supremo.

10. Organizaciones internacionales en que participa España.—Especial referencia a la Organización de las Naciones Unidas.

11. La Administración Central en España.—Organos superiores de la Administración Central en España.—El Jefe del Estado, el Consejo de Ministros, las Comisiones Delegadas, el Presidente del Gobierno y los Vicepresidentes del Gobierno y los Ministros.

12. La organización Ministerial española.—Los Ministerios. Los Subsecretarios.—Directores generales y Secretarios generales técnicos.—Otros organos centrales de la Administración del Estado.

13. Organos periféricos de la Administración Central.—Los Gobernadores Civiles.—Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.—Otros organos periféricos de la Administración Central.

14. Organos de programación y coordinación económica.—Especial referencia a la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.

15. La Administración financiera y sus organos.—El Tribunal de Cuentas.—La Intervención General de Hacienda.—Normas fundamentales sobre Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

16. La Administración Consultiva.—El Consejo de Estado: Organización y funcionamiento.—La Dirección General de lo Contencioso.—Otros organos Consultivos.

17. La Administración Local en España.—Concepto y Entidades que comprende.—Régimen Jurídico.

18. La Administración municipal.—El Municipio.—La organización municipal: El Alcalde, el Ayuntamiento, el Pleno y

la Comisión Permanente.—Las Entidades Locales Menores.—Mancomunidades voluntarias y Agrupaciones forzosas de los Municipios.—Régimenes especiales.

19. La Administración Provincial.—La provincia.—Organización provincial: El Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación, la Diputación Provincial y la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—Régimenes especiales.

20. La Administración Institucional.—Conceptos y organismos que comprende.—Las Entidades estatales autónomas.—Régimen Jurídico.

21. La función social del Derecho.—Derecho objetivo.—Derecho público y Derecho privado.—Derechos especiales.

22. La Administración Pública y el Derecho.—El Derecho administrativo.—Origen y evolución histórica.—Concepto y contenido.

23. Las fuentes del Derecho administrativo.—Jerarquía de las normas.—La Ley.—Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de Ley.—Los Decretos-leyes.

24. El acto administrativo.—Su concepto.—Clases naturales y elementos.—Motivación y notificación de los actos administrativos.

25. El procedimiento administrativo.—Concepto.—Naturaleza.—Clases.—Regulación.

26. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.—El silencio administrativo.

27. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nullidad o anulabilidad.—Revelación de oficio.

28. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Resolución, rescisión y renuncia de los contratos.

29. Los recursos administrativos.—Concepto y clases.—Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.

30. La jurisdicción contencioso-administrativa.—Su organización en España.—Idea general del procedimiento.

31. La expropiación forzosa.—Elementos.—Procedimientos generales y especiales.—La indemnización expropiatoria y el derecho de reversión.

32. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del Régimen vigente.

33. La función pública.—Los funcionarios públicos: Concepto y clases de funcionarios.—Características fundamentales de la Ley de 7 de febrero de 1964.—Organos centrales de la función pública.

34. Formas de la Acción administrativa.—La Actividad administrativa de Fomento.—Policía y Servicio Público.

35. El Ministerio de Educación y Ciencia como empresa y como Organo del Estado.—Fines del Ministerio de Educación y Ciencia.

36. Estructura del Departamento.—Servicios Centrales y Provinciales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de 19 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado 2.º de la Orden de 31 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente), y en aplicación por analogía con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo 2.º del Decreto número 2402/1962, de 27 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, referida a la situación en 1 de enero del año en curso, al objeto de prevenir los notificaciones de Vocales para composición de los Tribunales de oposiciones a cátedras durante el presente año, en la forma siguiente:

Primer tercio: Comienza con el número 26 (primero en situación de activo), que corresponde a don Eugenio Asensio Barbarin, y termina con el número 964, correspondiente a don Carlos Criado Martín.

Segundo tercio: Comienza con el número 955, que corresponde a doña Rafaela Cámara Rodrigo, y termina con el 1738, doña Ana María Guardia Puigpinós.

Tercer tercio: Comienza con el número 1.739, correspondiente a don Angel Hernández de Dios, y termina con el 2.648, doña María de las Mercedes Sánchez Enríquez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Director general, F. D., el Subdirector general, Raúl Vázquez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Profesional.